

Expediente: **189/24**
Carátula: **CABRAL JORGE EDUARDO C/ RODRIGUEZ RAUL ARMANDO S/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/10/2024 - 04:41**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RODRIGUEZ, RAUL ARMANDO-DEMANDADO
30716271648857 - CABRAL, JORGE EDUARDO-ACTOR/A
307162716481505 - DEF.DE NIÑEZ, ADOL Y CAP. REST. C.J. MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 189/24



H3020185339

AUTOS: CABRAL JORGE EDUARDO c/ RODRIGUEZ RAUL ARMANDO s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL. EXPTE. N°189/24.-

Monteros, 28 de octubre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 28/10/2024 realizada por el Dr. Carlos Maria Galindez, Auxiliar de Defensor de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial de Monteros:

I)- Atento a lo solicitado y a que no existe individualización de los "menores de edad" ni datos que puedan servir actualmente a la Defensoría para tomar la correspondiente intervención: Exímase a la Defensoríade Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial de Monteros a participar en la Audiencia programada para el día 29/10/2024 hs 09:30.

II)- Sin perjuicio de ello y conforme lo solicita:

a- Líbrese oficio al Gabinete Psicosocial de este Centro Judicial, a fin de que se constituya en el domicilio del Sr. Cabral Jorge Eduardo, Avda. Calchaqui al 700, Tafí del Valle y realice un informe socioambiental para individualizar los NNYA que residirían en dicho inmueble.

b- Líbrese oficio a la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (DINaYF) a fin de que realicen un abordaje en el Avenida Calchaqui al 700, en la localidad de Tafí del Valle, atento a que existe una posible situación de riesgo y vulnerabilidad por la que se encontrarían atravesando los NNyA y tomen las medidas necesarias si así lo requiriera el caso.- **FC FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.